

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30266 VALENCIA

Edicto

Doña MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, la letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 61/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Hercor, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de junio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190040134-1